



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría de Extensión

Comodoro Rivadavia, 10 de junio de 2020.

VISTO:

La solicitud de aval académico para el Proyecto extensionista "Evaluación en entornos no presenciales de enseñanza" (CUDAP ENTRADA N° 2178/2020), y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada y dirigida por la Dra. Graciela Iturrioz, Prof. adjunta de la cátedra Didáctica I de la Lic. En Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, quien reúne los requisitos académicos para la propuesta.

Que incluye en la Unidad Ejecutora a: Prof. Gabriela Balek, Fernanda Díaz (ayudante alumna).

Que la misma tiene como objetivos específicos: Compartir conceptualizaciones básicas acerca de la evaluación en sus distintos modelos y enfoques, en general y las notas particulares que asume en entornos no presenciales de enseñanza; Contextualizar los planteos conceptuales en los marcos normativos de la escuela secundaria chubutense; Revisar y efectuar aportes a los proyectos institucionales sobre evaluación de las escuelas involucradas y realizar ajustes en base a los acuerdos establecidos.

Que la actividad se desarrollará desde el 15 de junio hasta el 15 de agosto de 2020 de forma virtual en Comodoro Rivadavia.

Que la propuesta está destinada a Docentes y directivos de escuelas secundarias de Comodoro Rivadavia

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas según Res. 088/2020 Art. N° 7- Financiamiento.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE

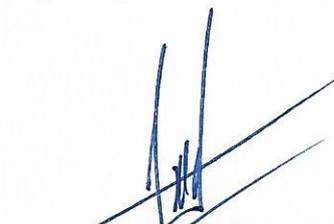
Art. 1º) Otorgar aval académico al Proyecto extensionista "Evaluación en entornos no presenciales de enseñanza" dirigido por la Dra. Graciela Iturrioz, a realizarse desde el 15 de junio hasta el 15 de agosto de 2020 de forma virtual, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Encomendar la Dra. Graciela Iturrioz, directora de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCS - SJB:0000124/2020

l.m.o
r.o.s


LIC. RENE OSCAR SILVERA
A/C Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB